

ACCIÓN URGENTE

QUEDAN EN LIBERTAD DOS MUJERES SIRIAS

Ranim Khalil Ma'touq quedó en libertad el 11 de junio en virtud de una amnistía presidencial decretada el 9 de junio. La abogada de derechos humanos **Jihan Amin** fue puesta en libertad el 29 de abril, tras haber sido interrogada por un juez de instrucción del Tribunal Antiterrorista.

Ranim Khalil Ma'touq quedó en libertad del 11 de junio en virtud de una amnistía presidencial concedida a las personas condenadas por determinados delitos tipificados en la Ley Antiterrorista de 2012, que define los actos de terrorismo de manera muy general y es utilizada habitualmente por las autoridades para reprimir a los activistas pacíficos. La amnistía se anunció en el Decreto Legislativo No. 22, dictado el 9 de junio. **Jihan Amin** quedó en libertad por orden de un juez de instrucción del Tribunal Antiterrorista tras haber sido interrogada sobre "financiación del terrorismo".

Ambas habían sido detenidas el 17 de febrero en sus respectivas casas, en Sahnaya, cerca de Damasco, y recluidas en régimen de incomunicación hasta mediados de abril, cuando las trasladaron a la prisión de Adra. Estaban en espera de juicio ante el Tribunal Antiterroristas cuando fueron puestas en libertad.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a quienes han emprendido acciones en favor de Ranim Khalil Ma'touq y Jihan Amin.

Ésta es la primera actualización de AU 38/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/009/2014>

Nombre: Ranim Khalil Ma'touq, Jihan Amin

Sexo: mujeres

Más información sobre AU: 38/14 Índice: MDE 24/025/2014 Fecha de emisión: 23 de junio de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

